



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 621.-*

**POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2023 – 2028, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2023**

Asunción, 21 de julio de 2023

**VISTO:** La Nota TMP/CG/N° 145/2023 del 20 de julio de 2023, por medio de la cual la Coordinación Ejecutiva de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial solicita la comisión de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de colaborar en los trabajos que lleva adelante esa Coordinación, hasta el 17 de agosto del presente año; y

**CONSIDERANDO:**

El Decreto N° 9404 del 1 de junio de 2023, por medio del cual se crea el equipo de transición a fin de realizar las tareas concernientes al traspaso administrativo en las instituciones del Poder Ejecutivo y se designan sus coordinadores.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 9462 del 14 de junio de 2023, se dispone la estrecha cooperación interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial y se faculta a los Ministerios y demás Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo, así como a las Entidades Binacionales, para que dentro del ámbito de sus competencias, tomen los recaudos para proporcionar con la suficiente antelación la cooperación y los recursos necesarios que garanticen el éxito de la ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial prevista para el 15 de agosto próximo.

Que, por Decreto N° 9461 del 14 de junio de 2023, se crea la Comisión Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el período constitucional 2023 - 2028 y se designan coordinadores generales.

Que resulta perentorio proceder a la integración del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores que formará parte de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para desarrollar tareas de apoyo inherentes a la organización de tan trascendental evento llevado a cabo por el Gobierno Nacional.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Afectar al siguiente funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, del 19 de julio hasta el 17 de agosto del presente año:

- **Víctor Manuel Ferreira Ramos**

**Art. 2°** El funcionario afectado en el artículo precedente ejercerá sus tareas y responsabilidad relativa a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Julio César Arriola  
Ministro

N° \_\_\_\_\_